



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 01/2019

CIERRE DE EJERCICIO 2018

Procedimientos y tareas efectuadas en el **Cierre de Cuentas del Ejercicio Fiscal**, finalizado el 31 de diciembre de 2018, con cierre de operaciones al 28 de diciembre de 2018 (último día hábil), correspondiente al INCUCAI, según RESOL-2018-257-APN-SECH#MHA del 11/12/2018, Disp. N° 71/2010-CGN de fecha 28/12/2010 con las modificaciones de la Disp. N° 56/2011 – CGN del 16/12/2011, DI-2018-9-APN-CGN#MHA del 19/12/2018, Resol. N° 152/1995 y su modificatoria Resol. N° 141/1997-SGN, Circ. N° 02/1997-SGN, Comunic. N° 01/2001-SGN-GTN del 05/01/2001 y el Instructivo de Trabajo N° 12, Resol. N° 10/2006 art. 4° e Instructivo de Trabajo N° 01/2019 SNI de SGN, Resol. 152/2002-SGN (Normas de Auditoría Gubernamental), y los lineamientos fijados en el "Manual de Control Interno Gubernamental" aprobado por Resolución N° 03/2011 SGN.

INFORME EJECUTIVO

Objeto

El objeto de la presente revisión fue la constatación de la aplicación de los procedimientos relacionados con las tareas del Cierre de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2018 finalizado el 31/12/18 (con cierre de operaciones el 28/12/18) y las posteriores actividades desarrolladas a partir del 02/01/19 (1er día hábil del corriente año) realizadas por el S.A.F. del INCUCAI.

Alcance

El alcance de las tareas abarcó las comprobaciones fijadas en la Resolución SIGEN N° 152/1995, la modificación establecida en la Resolución SIGEN N° 141/1997 e Instructivo de Trabajo N° 12 "Programa de Auditoría para las actividades de control relativas al cierre de cuentas del ejercicio".

El examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución SIGEN N° 152/2002, y los lineamientos fijados en el "Manual de Control Interno Gubernamental" aprobado por Resolución SIGEN N° 03/2011.

En particular, las tareas de revisión se llevaron a cabo entre el 02 de enero y el 12 de febrero del corriente y abarcaron el examen de:

- a) Cierre de ejercicio fiscal 2018: Arqueos de Fondos y Valores, Corte de Documentación, Cierre de Libro y Otros Procedimientos de Cierre (supervisión de Inventarios).
- b) Revisión de los procedimientos realizados por el SAF para la confección de los Cuadros, Planillas, Estados Contables y Presupuestarios y restante información al 31/12/2018
- c) Cuenta de Inversión 2018 (próximo informe a cumplimentar)



Observaciones

1. El INCUCAI no cuenta con un registro de seguimiento de entrada/salida de expedientes electrónicos. No es posible identificar los expedientes electrónicos tramitados ya que desde la implementación del GDE, el INCUCAI cuenta con varios funcionarios con el permiso para caratular los expedientes electrónicos. Esta situación dificulta llevar un registro de los expedientes tramitados en el organismo por parte de Mesa de Entradas y Salidas dependiente de la Dirección de Administración.

Causa: Deficiencia en la recolección y análisis de la información. Temática Información.

Falta de seguimiento y monitoreo. Temática Gestión

Efecto: Reproceso de actividades y aumento de carga operativa ocasionando costos de la no calidad.

Impacto: Bajo

Recomendación: Analizar y evaluar la posibilidad de implementar un registro único y/o centralizado que contenga la información de los expedientes caratulados dentro del Instituto.

CONCLUSIONES

Sobre la base de las tareas realizadas detalladas en el punto 2.3. Verificaciones y Hallazgos y con el alcance descrito en el punto 1.2., se informa que el INCUCAI implementó de manera SATISFACTORIA las medidas necesarias para efectuar las tareas de cierre de cuentas del ejercicio 2018 por parte del SAF, conforme las instrucciones de cierre emitidas por la SH, la CGN y SIGEN.

En línea con la implementación de sistemas electrónicos de gestión documental (GDE), y con el fin de favorecer la aceleración de los trámites, la transparencia y el acceso a la información, se recomienda evaluar la viabilidad de discontinuar el uso de expedientes papel u otorgarle una continuidad a través del sistema electrónico

CABA, 13 de febrero de 2019.